



# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

## INVITACIÓN RESTRINGIDA N° 0047/2022

San Luis Potosí, S.L.P., 25 de abril de 2022.

### A PROVEEDORES DE FERRETERÍA Y PINTURA P R E S E N T E.

De conformidad con los artículos 1º fracción IV, 2º, 3º, 17, 22 fracción II, 41, 42, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 1º, 2º Fracción V, 5, 14 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., me permito hacerles una atenta invitación a participar en el procedimiento del rubro citado, mediante la presentación de sus mejores cotizaciones en relación con los bienes que se describen a continuación:

#### 1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	PINTURA X CUBETA PINTURA VINILICA EN COLOR BLANCA (19 LITROS)	CUBETA	1
2	PINTURA X CUBETA PINTURA ESMALTE PANTONE 4745C (19 LITROS)	CUBETA	2
3	PINTURA X GALON VINILICA AMARILLO OCRE	GALON	10
4	PINTURA X GALON ESMALTE ROJO	GALON	10
5	PINTURA X GALON VINILICA BLANCA	GALON	10
6	PINTURA X GALON ESMALTE CAFE TABACO	GALON	10
7	PINTURA X GALON ESMALTE AMARILLO	GALON	10
8	PINTURA X GALON VINILICA VERDE	GALON	10
9	PINTURA X GALON PINTURA DE ESMALTE ( ACEITE), ROSA POR GALÓN	GALON	10
10	PINTURA X GALON PINTURA ESMALTE ( ACEITE ) NEGRA POR GALÓN	GALON	10
11	RODILLO PARA PINTAR 9"	PIEZA	5
12	RODILLO PARA PINTAR RODILLO 6" AFELPADO	PIEZA	40
13	RODILLO PARA PINTAR BASE PARA RODILLOS DE 9 PULG	PIEZA	5
14	EMPAQUE JUEGO DE EMPAQUES NEOPRENO PARA FLUXOMETRO IGUAL O SIMILAR A HELVEX	PIEZA	7
15	EMPAQUE EMPAQUE PLANO DE 3/8" PARA MEZCLADORA MATERIAL P/CEMENTERIO SAUCITO	PIEZA	10
16	PINTURA X TAMBO ESMALTE AMARILLO TRAFICO INDUSTRIAL CHENS TAMBO DE 200 LTS.	TAMBO	1
17	PINTURA X TAMBO DE 200 LITROS VINIL ACRILICA COLOR BEIGE	TAMBO	2
18	PINTURA X TAMBO VINILICA EN COLOR OCRE	TAMBO	1
19	PINTURA X TAMBO VINIL ACRILICA CLASE B COLOR ROJO OXIDO	TAMBO	1
20	PINTURA X TAMBO AZUL 118	TAMBO	1
21	PINTURA X TAMBO PINTURA PARA ALBERCA CON RECUBRIMIENTO DESARROLLADO A PARTIR DE HULE CLORADO, CON PLASTIFICANTES Y PIGMENTOS COLORIDOS DE ALTA CALIDAD, QUE FORME UNA PELÍCULA DE ALTA IMPERMEABILIDAD, QUE SEA RESISTENTE A LA HUMEDAD Y A	TAMBO	1



San Luis Potosí  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
	LOS PRODUCTOS QUÍMICOS QUE SE MEZCLAN CON EL AGUA DE LA ALBERCA, ASÍ COMO AL CRECIMIENTO DE ALGAS, HONGOS Y MOHO. QUE SE PUEDA LAVAR REPETIDAS VECES SIN QUE PIERDA SU COLOR Y BRILLO; COLOR: AZUL CIELO. DENSIDAD: 0.98 ?1.008 G/CC SÓLIDOS EN PESO: 42? 46 %. VISCOSIDAD DE ENVASE: 80?100 SEG. COPA FORD # 4 @ 25° C. BRILLO: 75?85 U. OPACIDAD: 92% MÍN. ESPESOR RECOMENDADO: 4-6 MILS DE PULGADA EN HÚMEDO. RENDIMIENTO TEÓRICO: 5.0 A 8.0 M2/L A 1.0 MILS DE PULGADA. TIPO DE APLICACIÓN: RODILLO, BROCHA Y/O ASPERSIÓN. TIEMPO DE SECADO APROX.: 15 MIN. TÁCTO, 1 H. HUELLA, 24 HRS. DURO, 3 DÍAS TOTAL.		
22	PINTURA X TAMBO TAMBO DE PINTURA BLANCA VINILICA DE 200 L	TAMBO	1
23	CONECTOR HIDRAULICO CONECTOR HEMBRA 20 MM LINEA TUBOPLUS PARA REHABILITACION DE BAÑOS AREA OPERATIVA IMAGEN	PIEZA	4
24	CONECTOR HIDRAULICO MULTICONECTOR CON VALVULA PARA TINACO PARA REHABILITACION DE BAÑOS AREA OPERATIVA IMAGEN	PIEZA	1
25	CONECTOR HIDRAULICO "T" PLUS DE 1" PARA REHABILITACION DE BAÑOS AREA OPERATIVA IMAGEN	PIEZA	2
26	PINTURA VINILICA X CUBETA KALOS BEREL BLANCO	CUBETA	20
27	PINTURA VINILICA X CUBETA PINTURA AZUL COBALTO VINILICA	CUBETA	2
28	PINTURA VINILICA X CUBETA CAPUCHINO 104	CUBETA	15
29	PINTURA VINILICA X CUBETA CUBETA DE 19 LTS. DE MPINTURA VINILICA ACRILICA COLOR BLANCO, MARCA IGUAL O SIMILAR A BEREL KALOS TONE, DE ALTO RENDIMIENTO.	CUBETA	1
30	PINTURA VINILICA X CUBETA CUBETA DE 19 LITROS DE PINTURA VINILICA ACRILICA COLOR NEGRO, MARCA IGUAL O SIMILAR A BREL KALOS TONE, DE ALTO RENDIMIENTO.	CUBETA	1
31	SILICON X PIEZA SILICON TRANSPARENTE PARA BAÑOS DE 300 ML. MATERIAL P/REPARACION DE BAÑOS CEMENTERIO SAUCITO	PIEZA	2
32	ABRAZADERA 3/4" DE UÑA	PIEZA	2
33	CINTA DE PROTECCION AMARILLA CON LA LEYENDA "PROHIBIDO EL PASO"	ROLLO	100
34	REMACHE DE 1/8 CAJA DE REMACHES	PIEZA	1
35	SELLADOR X CUBETA PARA IMPERMABILIZANTE EN CUBETA DE 19 LTS.	CUBETA	5
36	PERFACINTA CINTA PAPEL PARA UNTAS PANEL REY 5.3X76.25CM (CINTA PARA REFUERZO DE UNIONES PANEL REY COLOR BLANCO ESTA DISEÑADA PARA JUNTAR MADERA).	ROLLO	2
37	IMPERMEABILIZANTES X TAMBO ACRILICO TERMOAISLANTE AISLACRATO 500 TERRACOTA QUE ESTE GARANTIZADA PARA AL MENOS 5 AÑOS	TUBO	3
38	ESTOPA X PACA ESTOPA DE SEGUNDA PACA DE 20 KG. PARA LIMPOIEZA DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	PACA	6
39	ELECTRODOS X KILO 7018 INFRA 1/8 PARA REPÁRAR Y MTTO. MOBILIARIO URBANO	KILOGRAMO	200





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
40	ELECTRODOS X KILO PARA SOLDADURA NO MAQUINABLE DE 1/8 (FIERRO VACIADO) PARA REPARAR MOBILIARIO DE CENTRO HISTORICO	KILOGRAMO	150
41	ELECTRODOS X KILO ELECTRODO 6011 X 1/8" IGUAL O SMILAR A INFRA POR QUE GENERA MENOS ESCORIA PARA REPARAR Y MTTO.DE MOBILIARIO URBANO	KILOGRAMO	100
42	ELECTRODOS X KILO 60/13 DE 1/8 VERDE. PARA REPARAR MOBILIARIO URBANO METALICO	KILOGRAMO	150
43	BROCHA DE 4"	PIEZA	3
44	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE T119 DE 18.33M MARCA IGUAL O SIMILAR A JANEL .	PIEZA	1
45	EXTENSION PARA RODILLO DE 3 MTS	PIEZA	30
46	SOLVENTE TINNER	LITRO	10
47	MALLA PARA IMPERMEABILIZAR POR ROLLO 100 M2	ROLLO	5

En el caso de no cotizar, le agradeceré enviar carta de disculpa.

## 2. CONDICIONES GENERALES

Entrega de Sobre de propuestas técnicas y económicas

Fecha límite de presentación de la propuesta: **29 de abril de 2022 antes de las 13:00 horas.**

Lugar: Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Boulevard Salvador Nava Martínez No. 1580, Planta Baja, Col. Santuario en San Luis Potosí, S.L.P.).

### 2.1 Instrucciones para la presentación de propuestas

- Entregar las propuestas en un Sobre cerrado, debidamente identificado con el número de invitación restringida, nombre del proveedor y sin alteraciones o enmendaduras.
- En el Sobre solo se deberá incluir una propuesta técnica - económica con las partidas que cotiza, la cual deberá presentarse por escrito o mecanografiada y sin tachaduras, ni enmendaduras, así como ser redactada en idioma español. La propuesta técnica - económica, deberá estar firmada por el representante legal de la empresa.
- La cotización debe presentarse en moneda nacional.
- En el caso de que no cumpla con alguno de estos requisitos y que el incumplimiento afecte la solvencia de la propuesta, o bien, en el caso de que las especificaciones que oferta difieren de lo requerido, la propuesta presentada será desechada.





## San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

### 3. JUNTA DE ACLARACIONES

Se llevará a cabo una junta de aclaraciones el día **27 de abril de 2022 a las 13:00 horas**, en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio de San Luis Potosí, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, planta baja, colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.

Se informa a los ofertantes que, con el objeto de garantizar el derecho humano de protección de la salud, y evitar la propagación del virus SARS-CoV2, la junta de aclaraciones se llevará a cabo sin la presencia de los proveedores invitados, pero contando con la presencia de la Contraloría Interna y al menos un representante del área usuaria con los conocimientos técnicos necesarios para realizar las aclaraciones pertinentes.

Por consiguiente, las dudas o aclaraciones que se presenten, deberán enviarlas a más tardar a las **10:00 horas del día 27 de abril de 2022**, al correo electrónico [invitacionrestringida21.24@gmail.com](mailto:invitacionrestringida21.24@gmail.com) o entregarlas por escrito en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el acta del desahogo de las preguntas recibidas, así como cualquier otra información adicional que considere la convocante será enviada vía correo electrónico a todos los proveedores invitados al finalizar el acto de junta de aclaraciones..

Estas medidas son resultado de la actual contingencia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); y en apego al Criterio Normativo de Interpretación TU 03/2020 para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Las preguntas que no se reciban dentro del día y horario establecido no serán atendidas; asimismo, si no se reciben preguntas se entenderá que no se tienen dudas al respecto de esta invitación.

Se aclara que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan sustituir los bienes ya descritos o realizar sobre estos cambios sustanciales.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas, formarán parte de las bases de la esta invitación restringida y deberán ser consideradas por los participantes en la elaboración de su propuesta.

### 4. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

- A. Presentar **Propuesta Técnica-Económica (Anexo1)** con firma autógrafa (preferentemente con Tinta azul) del representante legal, exponiendo tanto la oferta técnica como económica del participante. Las características técnicas y especificaciones deben apegarse, como mínimo, a lo solicitado en dicho anexo y la cotización debe presentarse en precios unitarios.

**Además, los ofertantes deberán incluir una memoria USB con su propuesta técnica-económica en formato excel editable para la realización del comparativo de precios.**





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

- B. Respetar el orden de las partidas y en el caso de no cotizar alguna de ellas, indicar expresamente "NO COTIZO".

En la cotización señalar expresamente que es precio en firme. El proveedor se obliga al sostenimiento de los precios ofertados a partir de la fecha del Acto de Apertura de la Propuesta Técnica-Económica y durante el período de suministro de los bienes, prestación del servicio o arrendamiento que se contrate, por lo que el proveedor adjudicado deberá respetar y sostener los mismos bajo los siguientes términos:

- En el caso de existir diferencias entre el precio unitario y el total por partida, prevalecerá el precio unitario; y de existir diferencia entre el precio asentado con número y el consignado con letra, se tomará como correcto el señalado con letra.
- Si el ofertante no especifica en su propuesta las condiciones y especificaciones de la invitación, se entenderá que asume y se ajusta a las mismas.

5. ASPECTOS RELEVANTES

- a) Es necesario presentar debidamente llenado el **Anexo 2**. Carta firmada por el representante legal de la empresa o persona física que presenta la propuesta, en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que ésta no se encuentra en los supuestos del artículo 20 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y los artículos 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí.
- b) Es necesario presentar debidamente llenado el **Anexo 3**. Carta firmada por el representante legal de la empresa o persona física que presenta la propuesta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que ésta se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales conforme lo establecido en el artículo 17 fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- c) Es condición necesaria que el proveedor adjudicado se encuentre inscrito en el padrón de proveedores de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, por lo que deberá adjuntar a su propuesta la constancia emitida por dicha Dirección (DAAS) y, en su caso, actualizar su expediente en éste.

En el caso de no estar inscrito, deberá registrarse conforme lo requerido en el formato de alta de proveedores.

El no presentar la constancia emitida por la DAAS, será causa para desechar su propuesta.

- d) La DAAS, a nombre del municipio de San Luis Potosí y con base en lo establecido en el artículo 47 fracción III de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, solicitará al proveedor adjudicado la **garantía que asegure el fiel cumplimiento del contrato, la cual deberá consistir en una fianza por el 30% del monto total contratado, IVA incluido, expedida a favor del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.**





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

El proveedor adjudicado deberá presentar la fianza de cumplimiento dos días hábiles después de haber recibido el borrador del contrato por parte de la DAAS, de lo contrario se entenderá que desiste y se adjudicará al siguiente proveedor que, en la invitación restringida efectuada, haya ofertado las mejores condiciones en cuanto a calidad, oportunidad en la entrega y precio.

- e) El representante legal de la empresa o persona física adjudicada deberá presentarse en la DAAS, a firmar el contrato correspondiente, cuyo monto no deberá exceder la cantidad máxima especificada en la invitación restringida efectuada. En este mismo acto el proveedor adjudicado recibirá el pedido u orden de compra para que proceda al suministro de los bienes o prestación del servicio o arrendamiento contratados.
- f) Vigencia de precios: Los precios del servicio, deberán mantenerse firmes a partir de la firma del contrato y durante el período del mismo.

**6. LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES**

La entrega deberá de realizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación correspondiente, conforme a lo siguiente:

Partidas 15 y 31, en la Coordinación de Cementerios Municipales, Unidad Administrativa Municipal Primer Piso, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580, Colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.

Partida 21, de la Coordinación de Parques y Jardines, entregar en el Parque Juan H. Sánchez, San Luis Potosí, S.L.P.

Partidas 23, 24, 25, 38, 39, 40, 41 y 42, en la Coordinación Operativa de Imagen Urbana, ubicada en Av. Ricardo B. Anaya número 2687, Colonia Abastos, San Luis Potosí, S.L.P.

Partidas 1 y 2, en la Dirección de Comercio, Unidad Administrativa Municipal Planta Baja, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580, Colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.

Partidas 29, 30, 36, 44, 45 y 46, en la Dirección de Cultura, ubicada en Jardín Hidalgo número 5, Zona Centro, San Luis Potosí, S.L.P.

Partidas 11, 13, 22, 32 y 43, en la Dirección de DIF Municipal, ubicada en Xicoténcatl número 1650, Colonia Himno Nacional, San Luis Potosí, S.L.P.

Partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 16, 17, 18, 19, 20, 26, 27, 28, 35, 37, 47, 48 y 49, en la Dirección de Educación Municipal, ubicada en Plan de Ayutla número 125, Colonia Saucito, San Luis Potosí, S.L.P.

Partida 34, en la oficina de la Delegación de la Pila, ubicada en calle Hidalgo número 217, Zona Centro, Delegación de la Pila, S.L.P.

Partidas 14 y 33, en la oficina de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, ubicada en calle Sexta Oriente número 455, Colonia Abastos, San Luis Potosí, S.L.P.





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Para cualquier duda o aclaración en cuanto a las especificaciones solicitadas en esta invitación, favor de comunicarse a la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al teléfono 834-54-00extensión 2445.

**7. CONDICIONES DE PAGO**

Procedencia de los fondos que corresponden a esta invitación: **Recursos propios.**

El pago se realizará a los 30 días naturales posteriores a la prestación del servicio, previa presentación y aprobación de la factura correspondiente. Para proceder al pago, será necesario que el proveedor adjudicado integre los documentos necesarios para proceder al trámite de pago, mismos estos últimos que deberá anexar a la factura, acompañada de la impresión del XML.

De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental las facturas deberán incluir los siguientes requisitos: Registro Federal de Contribuyentes (RFC) revisado y sin errores, desglose (nombre comercial) de los artículos que se adquieren, Marca, modelo, número de serie (en el caso de que aplique), precio unitario e importe del bien principal y de cualquier componente adicional.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria, por lo que el proveedor adjudicado deberá proporcionar los datos correspondientes: titular, número de cuenta y clabe interbancaria.

**8. PENAS CONVENCIONALES**

Los proveedores que resulten adjudicados y no cumplan con la fecha de entrega pactada, serán acreedores de una pena convencional de 4 al millar por cada día de calendario de atraso.

Se sancionará con una multa igual a un mil veces la unidad de medida y actualización (UMA), al proveedor que resultando adjudicado se retracte del sostenimiento de su oferta, tanto técnica como económica, debido al perjuicio directo que esto provoca en la conducción de los procedimientos administrativos del Municipio de San Luis Potosí.

Sin otro particular por el momento quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**

**LIC. GABRIELA GUADALUPE FLORES GOVEA**  
**DIRECTORA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

c.c.p. Lic. Gabriela López y López.- Contralora Interna Municipal.

